



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0061042/2015

VISTO:

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente, por el cual el alumno José Luis CANO (DNI. 32.279.872) solicita se le reconozca el primer periodo del Practicanato Profesional de Farmacia y así poder cursar el periodo siguiente en el centro de prácticas; y

ATENTO:

A las causas invocadas por el alumno.

A lo adjuntado por el Área de Enseñanza.

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza.

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Se le reconozca al alumno José Luis CANO (DNI. 32.279.872), el primer periodo del Practicanato Profesional de la carrera de Farmacia, cursada durante el 1^{er} cuatrimestre del año 2015.-

ARTÍCULO 2º: Se aconseja que el alumno CANO se inscriba para cursar la asignatura Practicanato Profesional de la carrera de Farmacia en el año 2016.-

ARTÍCULO 3º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-

Resolución N°
VGM/mie

1085

Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC